



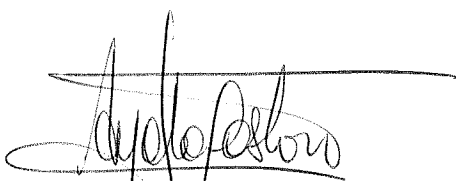
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles de "Prohibido estacionar a 20 metros de un semáforo" sobre la calle Damiana Fique, casi en la intersección con la calle 12 de Octubre, en la vereda lindante con el establecimiento primario de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 252 /2010.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA